

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JUAN RAFAEL GONZÁLEZ CARMONA CC 3.343.885
DEMANDADO	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00065 00
DECISIÓN	Ordena remitir link

En atención a la solicitud elevada por el señor Juan Rafael González Carmona visible en el (archivo 20, página 3) y teniendo en cuenta que, en la misma el memorialista no especifica cual de todas las providencias que se han dictado dentro de la presente demanda es la que necesita, por la secretaría del despacho, se ordena remitir el link del expediente digital, con el fin de que tenga acceso al expediente y pueda descargar la providencia que necesita.

NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de73910b299027a43ebba8108981bf5ecb966e4e4bb32e48e53dde14fd6a718b**

Documento generado en 06/05/2024 02:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>